Expediente: **1355/17**
Carátula: **JUAREZ PAOLA VERONICA C/ MARCOCCIA MARIA MERCEDES S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARCOCCIA MARIA MERCEDES Y/O PANADERIA MANJARES, -DEMANDADO
20213292103 - JUAREZ, PAOLA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1355/17

H103024641783

JUICIO: JUAREZ PAOLA VERONICA c/ MARCOCCIA MARIA MERCEDES s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N°1355/17

San Miguel de Tucuman, septiembre de 2023.-

Proveyendo la presentación digital del letrado Luis A. Acosta: Atento a la renuncia formulada por el letrado Luis Alberto Acosta, intímese a la demandada MARIA MERCEDES MARCOCCIA, a fin de que en el perentorio término de cinco (05) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado y constituya nuevo domicilio digital, con las precisiones del art. 16 - inciso 2°- del CPCyC (de aplicación supletoria) y en razón de lo dispuesto por las Acordadas 1229/18 y 917/19, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales, con las excepciones previstas por el art 22 del CPL.-

Hágase conocer al letrado renunciante que deberá continuar entendiendo en la tramitación de las presentes actuaciones, mientras transcurre el plazo otorgado para la sustitución del mandato; deberá continuar sus gestiones propias de la defensa, hasta que haya vencido el mismo, no pudiendo abandonar ni dejar de cumplir con sus obligaciones propias a su cargo. Este plazo deberá computarse desde la fecha en que el mandante quede debidamente notificado, encontrándose a su cargo las diligencias tendientes al cumplimiento de la notificación.

Téngase presente los recaudos legales y la movilidad adjuntada en formato PDF, a tales efectos.-
PEZ-1355/17

Actuación firmada en fecha 18/09/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.